

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 223-2024-GRJ/CS Primera Convocatoria
---	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Huancayo a los 21 días del mes de Octubre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1129-2024-GRJ/ORAF, de fecha 25 de Septiembre del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 223-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. RICARDO PALMA JR. JUNIN , PASAJE ELADIO HINOSTROZA Y AV. BOLIVAR DISTRITO DE SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN , CON CUI 2648259. A fin de EFFECTUAR LA APERTURA y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GONZALES QUISPE FRANK	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	HUAMALI PAITA JOHN PAUL	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	BUJAICO CCOICCA ELMER	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	
1	10200885126	LEDESMA VASQUEZ FREDY MIGUEL	
2	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	
4	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	
5	10406061146	INCAHUANACO MAMANI MILAGROS FLORA	
6	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	
7	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSORCIO PROYECTO SL	15/10/2024	22:53:40
2	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	15/10/2024	23:54:33



6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
	

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, por lo que se procederá con su evaluación y calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal y/o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PROYECTO SL <ul style="list-style-type: none"> Milagros Flora Incahuanaco Mamani Gino Gabriel Ordoñez Perez 	Ing. Gustavo Daniel Incahuanaco Mamani	Ítem único
2	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	Ítem único

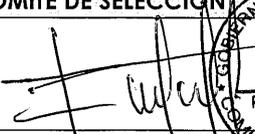
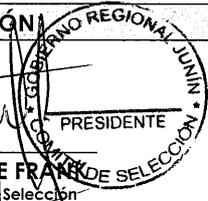
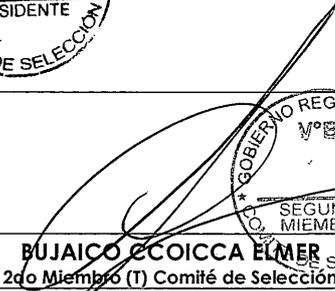
1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN , siendo el resultado el siguiente:						
ORDEN DE PRELACIÓN N	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA
		B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1º	CONSORCIO PROYECTO SL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Acredita	CALIFICADO
2	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Acredita	CALIFICADO



1 3 1	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS												
	NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONSORCIO PROYECTO SL										
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES										
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 PUNTOS	70 PUNTOS										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td> Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. </td> <td> M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.50 veces el valor referencial: 70 puntos </td> </tr> <tr> <td> Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. </td> <td> M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos </td> </tr> <tr> <td> Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor. </td> <td> M > 1.00 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 50 puntos </td> </tr> </tbody> </table>		FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.50 veces el valor referencial: 70 puntos	Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos	Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	M > 1.00 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 50 puntos	Se considera sumatoria de experiencia del postor por el monto de S/ 277,900.00, por lo tanto, se le asigna 70 puntos por ser mayor y/o igual a 1.50 vez al valor referencial.	Se considera sumatoria de experiencia del postor por el monto de S/. 340,991.37, por lo tanto, se le asigna 70 puntos por ser mayor y/o igual a 1.50 vez al valor referencial.
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN												
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos												
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1.50 veces el valor referencial: 70 puntos												
Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	M >= 1.25 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos												
Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	M > 1.00 veces el valor referencial y < 1.25 veces el valor referencial: 50 puntos												
METODOLOGÍA PROPUESTA		30 PUNTOS Si cumple el contenido exigido de la metodología propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> Se observa en el numeral 7 (folio 213) de la metodología propuesta, que el postor no detalla la descripción y calendarización y estructuración de la utilización de los recursos previstos en la estructura presupuestal de la consultoría. También se observa en el numeral 8 de su metodología propuesta del postor (folio 213), no detalla las mejoras de cada entregable lo cual debió de indicar según se solicita en las bases. 8. Mejoras de los entregables <ul style="list-style-type: none"> Se deberá presentar mejoras a los entregables relacionados con el presente objeto de consultoría. <p>Por estas razones descritas, este comité No asigna puntaje.</p> <p style="text-align: right;">0 PUNTOS</p>										
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 PUNTOS	70 PUNTOS										



14	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, son los postores que en vista han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PROYECTO SL	100 PUNTOS
15	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, culminando el mismo día a horas 10:05.		

16	NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	  <p>GONZALES QUISPE FRANK Presidente (T) Comité de Selección</p>	
	  <p>HUAMALI PAITA JOHN PAUL 1er Miembro (T) Comité de Selección</p>	  <p>BUJAICO CCOICCA ELMER 2do Miembro (T) Comité de Selección</p>

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 223-2024-GRJ/CS Primera Convocatoria
---	--------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Huancayo a los 21 días del mes de Octubre del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 1129-2024-GRJ/ORAF, de fecha 25 de Septiembre del año 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 223-2024-GRJ-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR . RICARDO PALMA JR. JUNIN , PASAJE ELADIO HINOSTROZA Y AV. BOLIVAR DISTRITO DE SAN LORENZO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN , CON CUI 2648259.. A fin de EFFECTUAR LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	GONZALES QUISPE FRANK	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	HUAMALI PAITA JOHN PAUL	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	BUJAICO CCOICCA ELMER	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
	De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
N°	Nombre o razón social del participante	
1	CONSORCIO PROYECTO SL	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CONSORCIO PROYECTO SL	S/ 170,000.00	100.00

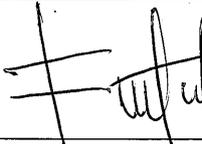
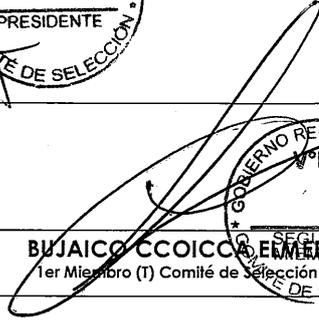
6	RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA					
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Coeficiente Técnico	0.80			
		Coeficiente Económico	0.20			
6.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN				
		CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO PROYECTO SL	100 (0.80) + 100 (0.20)	100	SI (5)	105	1° lugar



7 Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

8 **ACUERDO ADOPTADO**
Finalmente siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor: **CONSORCIO PROYECTO SL integrado por Milagros Flora Incahuanaco Mamani con RUC 10406061146 y Gino Gabriel Ordoñez Perez CON RUC 10431396543.**, por el importe ofertado de S/ 170,000.00 Soles.

9 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 GONZALES QUISEP FRANK Presidente (1) Comité de Selección	
 HUAMALI PAITA JOHN PAUL 1er Miembro (1) Comité de Selección	 BUJAICO CCOICCA EEMER 1er Miembro (1) Comité de Selección



